



José A. González Gilbes
Presidente

Municipio Autónomo de Jayuya
Legislatura Municipal

Apartado 586
Jayuya, PR, 00664-0586

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

ORDENANZA NÚMERO 28

SERIE 2023-2024

ORDENANZA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS, A REALIZAR UN AJUSTE PARA LA EQUIPARACIÓN DEL SALARIO AL PUESTO DE RECAUDADOR OFICIAL A TENOR CON EL PLAN DE CLASIFICACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO (OATRH), JUSTIFICAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE ESTA MEDIDA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: En el presupuesto funcional del Municipio de Jayuya para el año fiscal 2023-2024, se legisló a los fines de que permaneciera el puesto número 03-0302 (Recaudador Oficial), al cual por estar vacante se le consignó un sueldo por debajo a lo estipulado en el Plan de Clasificación y Retribución del Municipio de Jayuya.

POR CUANTO: La administración municipal decidió realizar una convocatoria que se celebrará a inicios del mes de enero de 2024 para seleccionar un candidato/a para ocupar el puesto de Recaudador Oficial (Puesto 03-0302), por lo que es necesario ajustar el salario de esta plaza a tenor con lo estipulado en el Plan de Clasificación y Retribución del Municipio y atemperado a las leyes federales y estatales vigentes, incluida la Ley Número 107 del 2020, mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico, según emendada. De esta manera, la plaza resultará competitiva dentro del mercado de empleo actual.

POR CUANTO: Esta Administración Municipal es respetuosa de la ley y dinamiza medidas de retribución laboral justas conforme a las normas de rigor.

POR CUANTO: Este Cuerpo Legislativo Municipal respalda toda medida legislativa que esté dirigida a obedecer las leyes salariales y a proveerle a los empleados justa paga por su trabajo.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO:**

SECCIÓN 1RA: Autorizar a la Directora de Finanzas a realizar una transferencia para que conforme al Plan de Clasificación y Retribución le asigne una escala salarial de dos mil cuatro a dos mil setecientos cuarenta y tres dólares (\$2,004.00 a \$2,743.00) a la plaza de Recaudador Oficial a partir del 1 de enero de 2024.

SECCIÓN 2DA: Detallar en la transacción que al puesto de Recaudador Oficial con el número 03-0302, deberá asignársele una escala salarial de dos mil cuatro a dos mil setecientos cuarenta y tres dólares (\$2,004.00 a \$2,743.00) a partir del 1ro de enero de 2024.

SECCIÓN 3RA: Esta Ordenanza entrará en vigor a partir del 1ro de enero de 2024.

SECCIÓN 4TA: Cualquier Ordenanza en conflicto con la presente, queda por ésta derogada.

SECCIÓN 5TA: Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y en cumplimiento con la Sección Tercera.

SECCIÓN 6TA: Que copia de esta Ordenanza sea remitida al Alcalde de Jayuya, al Departamento de Recursos Humanos y al Departamento de Finanzas, para la acción correspondiente.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JAYUYA, PUERTO RICO
HOY, 20 DE DICIEMBRE DE 2023**

**FIRMADA POR EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA
DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL
HOY, 21 DE DICIEMBRE DE 2023**


**JOSÉ A. GONZÁLEZ GILBES, EdD
PRESIDENTE**


**YECENIA E. OLIVIERI BURGOS
SECRETARIA**

**APROBADA Y FIRMADA POR EL ALCALDE DE JAYUYA, PUERTO RICO,
HOY, 21 DE DICIEMBRE DE 2023**


**JORGE L. GONZÁLEZ OTERO
ALCALDE**





Municipio Autónomo de Jayuya
Legislatura Municipal
Apartado 586
Jayuya, PR 00664-0586

José A. González Gilbes
Presidente

Tel.: (787) 304-1976
Exts.: 1302, 1303

**1RA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**AÑO 2023
DÍA UNO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Yecenia E. Olivieri Burgos, Secretaria de la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Número 28, Serie 2023-2024**, adoptada por la Legislatura Municipal de Jayuya, Puerto Rico, en la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del miércoles, 20 de diciembre de 2023 y que la votación fue como se detalla a continuación:

VOTOS A FAVOR:

Honorables:

Francisco Aponte Hernández
José A. González Gilbes
Wilfredo González González
Jerry L. Medina Arroyo
Wilfredo Rivera Rossy
Carlos J. Torres Acosta
Yaritza L. Santiago González
Ángel A. Vega Ortiz

MIEMBROS AUSENTES EXCUSADOS:

Honorables:

Nitza M. Colón Carrión
Nelson J. Domínguez Soto
Elvin J. Rodríguez Pagán

VOTO EN CONTRA:

Ninguno

VOTO ABSTENIDO:

Ninguno

Para que así conste, se firma la presente el jueves, 21 de diciembre de 2023, en Jayuya, Puerto Rico.

Yecenia E. Olivieri Burgos
Secretaria
Legislatura Municipal

